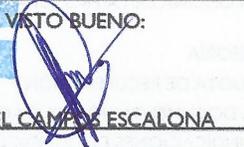




## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
<b>ASESORÍAS Y PATROCINIOS JURÍDICOS EN MATERIA FAMILIAR</b>								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	<b>SMDIFMSALI05</b>						
<b>PROPORCIONAR ORIENTACIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA JURÍDICA A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE NO TIENE ACCESO A LA JUSTICIA FAMILIAR.</b>								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 20 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA". LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EN SUS ARTICULOS 2,3,4. LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SUS ARTICULOS 1,2,12,13,138,139. LEY DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MEXICO EN SUS ARTICULOS 1,2,3,5,6,8,9,18,20. SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SMDIF SAN ANTONIO LA ISLA, DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2022 ACUERDO No. SMDIFSALI/002/002/2022							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 ASUNTO					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO(A) ACUDE A SOLICITAR ORIENTACIÓN JURIDICA							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SMDIF							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
-DOCUMENTOS QUE FUNDEN SU DERECHO	SI	2	TITULO II, CAPITULO II, ARTICULO 2.100 Y 2.103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO. ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.					
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	2						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
SOLICITAR EL APOYO, A TRAVÉS DE OFICIO GIRADO POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO	N/A	N/A	ART. 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL SMDIF</li> <li>2. SOLICITAR ASESORÍA</li> <li>3. PAGAR LA COUOTA DE RECUPERACIÓN</li> <li>4. PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU DERECHO</li> <li>5. ATENDER LAS INDICACIONES DEL JURÍDICO PARA LLEVAR SU ASUNTO A BUEN TÉRMINO</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA								
COSTO:	<b>ASESORIA JURÍDICA: \$ 50.00</b> <b>ACTA DE HECHOS: \$ 60.00</b> <b>JUICIOS: \$ 1,500.00</b> <b>DIVORCIOS: \$ 3,000.00</b>	Fundamento Jurídico	ACUERDO No. SMDIFSALI/012/002/2023 DE LA 18a. JUNTA DE GOBIERNO					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>TESORERÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN ANTONIO LA ISLA</b>							
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>N/A</b>							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL SERVICIO:	<b>EL SERVICIO PODRA REALIZARSE CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE FUNDEN SU DERECHO Y EL PAGO CORRESPONDIENTE</b>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	<b>N/A</b>							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIF MUNICIPAL DE SAN ANTONIO LA ISLA				DIRECCIÓN JURÍDICA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN ANTONIO LA ISLA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		SAMUEL CAMPOS ESCALONA					
DOMICILIO:	CALLE:	VICENTE VILLADA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	104 18 96		N/A	N/A	difsali2224@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	52282	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	9767448		N/A	N/A	difsali2224@gmail.com		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		<b>¿QUÉ TIPO DE PROBLEMAS ATIENDE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES?</b>					
RESPUESTA:		PROBLEMAS DE INDOLE FAMILIAR COMO GUARDIA Y CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA, CORRECCIÓN DE ACTAS, ETC.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		<b>¿QUÉ CANTIDAD DEBE PROPORCIONAR MI ESPOSO COMO PENSIÓN PARA MIS HIJOS?</b>					
RESPUESTA:		LA CANTIDAD LA DETERMINA UN JUEZ Y DEBE SER PROPORCIONAL A LOS INGRESOS DEL DEUDOR Y LAS NECESIDADES DEL ACREEDOR.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		<b>¿QUÉ PUEDO HACER SI MI PAREJA ME MALTRATA?</b>					
RESPUESTA:		DEBE PRESENTAR DENUNCIA POR MOTIVO DE VIOLENCIA DE GENERO PARA RESOLVER LA SITUACIÓN					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>JULIO / 2024</u>
ITZEL MARIÚ PALACIOS ESTÉVEZ	SAMUEL CAMPOS ESCALONA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

ASTORIA (MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA ISLA)  
 OFICINA DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
 DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF SAN ANTONIO LA ISLA  
 TELÉFONO: 104 18 96  
 CORREO ELECTRÓNICO: difsali2224@gmail.com  
 C.P. 52280  
 VICENTE VILLADA  
 CENTRO  
 SAN ANTONIO LA ISLA